



Expediente: **8543/16**

Carátula: BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ ROMANO VIVIANA DEL VALLE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 2

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: 11/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - ROMANO, VIVIANA DEL VALLE-DEMANDADO 20176145081 - BANCO HIPOTECARIO S.A., -ACTOR

20254988805 - PAZ, ANDRES JUAN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES Nº: 8543/16



H106028419336

JUICIO: BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ ROMANO VIVIANA DEL VALLE s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 8543/16 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

San Miguel de Tucumán, 10 de abril de 2025.- I) Téngase presente informe de cuentas bancarias judiciales, constancia de ARCA, certificado negativo del Registro de Deudores Alimentarios y CBU.-II) Téngase presente conformidad prestada en los términos del art. 35 de la ley N° 5480.- III) Atento lo peticionado y constancias de autos, líbrese orden de pago a favor de la parte actora <u>BANCO HIPOTECARIO S.A.</u>, por la suma de \$38.067, en concepto de *a cuenta de planilla general*. A sus efectos líbrese oficio al Banco Macro S.A. Sucursal Tribunales a fin de que proceda a transferir, de la suma depositada a la orden de éste Juzgado y Secretaría en la cuenta N° 562209557666109 el monto de \$38.067, a la Cuenta N° 49260/89 CBU 0110599520000049260892 del Banco NACION, siempre y cuando dicha cuenta se encuentre a nombre de la parte actora <u>BANCO HIPOTECARIO S.A.</u>, CUIT 30500011072.- GRB.8543/16

Actuación firmada en fecha 10/04/2025

Certificado digital:

CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.